INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGRICOLA
LA PLATA HUILA
NIT: 891102356-8 - DANE: 241396000455
CODIGO ICFES: 028118- 739193
Organizada según decreto 1530 de 2002.
Aprobación de estudios Res. 2447 del 13 de marzo de 2025 y 9145 del 04 de diciembre de 2024.
Kilómetro 1 vía a Popayán
Correo electrónico: ieta1@hotmail.com; agrícola.laplata@sedhuila.gov.co

La Plata Huila, 02 de Septiembre de 2026

Señores:
A QUIEN INTERESE

Asunto: Invitación **REGIMEN ESPECIAL** a presentar Cotización

Atento saludo.

La Institución Educativa TECNICO AGRICOLA del Municipio de La Plata Huila con **Nit. 891102356-8**, con el fin de elaborar invitación pública y estudio previo; lo invita a presentar propuesta de servicios para el contrato **009-2026** para ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO RECTOR Y PAGADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA, quien cuenta con una disponibilidad presupuestal en el **RUBRO 2.1.2.02.02.007.02 POLIZAS** de Fuente **APORTE GRATUIDAD.**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE MANEJO RECTOR Y PAGADOR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA

1. **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

- La Institución Educativa Técnico Agrícola, es un establecimiento educativo, ente público, que ofrece educación formal para niños y jóvenes, por lo cual está organizada y reconocida legalmente por parte de la secretaría de educación del Huila y cumple con todos los requisitos legales y es de obligatorio cumplimiento el deber de asegurar los recursos que le han sido entregados para el cumplimiento de sus funciones, por ello requiere la adquisición de póliza de manejo de los recursos del fondo de servicios educativos que ampara el Rector y el pagador, mediante una póliza global de cargos por el valor del presupuesto inicial que corresponde a DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS ($215.844.623), pues así lo define el Art. 2.3.1.6.3.15 del Decreto 1075 de 2015. La función de tesorería o pagaduría del Fondo, no puede ser ejercida por el personal docente o directivo docente y debe estar amparada por una póliza de manejo equivalente por lo menos al valor de lo presupuestado en el año anterior.

Powered by CamScanner

- Duración 1 Año

ENTREGA DE COTIZACION

La cotización deberá ser presentada en físico o por medio del correo electrónico al correo agrícola.laplata@sedhuila.gov.co hasta el día 02 de Septiembre del presente año, en documento escaneado.

NOTA: (LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN PROPUESTA), deben cumplir con los siguientes documentos:

- Fotocopia documento de identidad del Representante legal
- Certificado de medidas correctivas
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades
- Certificado vigente de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación.
- Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado vigente de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia.
- Fotocopia del registro único tributario RUT de la empresa y representante legal.
- Certificado pago de seguridad social.
- Hoja de vida formato función pública
- Certificado Bancario
- Certificado de Cámara y Comercio
- **Oferta Económica.** La oferta debe contener como mínimo la siguiente información: Descripción del bien o servicio ofrecido y valor.
- Y demás que sean incluidas dentro de la invitación.
- Certificado de REDAM
- Certificado de Delitos Sexuales

NOTA: LA I.E realiza retenciones y reteica.

JIMMY HERNANDEZ ARAUJO
RECTOR

Powered by CamScanner